

**696** *Dirección General de Trabajo.- Anuncio de 9 de febrero de 2006, relativo a depósito de la documentación sobre la constitución de los Estatutos de la Asociación de Avicultores Canarios para la Calidad del Huevo.*

Según lo establecido en el artº. 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de los estatutos de las organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, reguladora del derecho de asociación sindical (B.O.E. nº 101, de 28.4.77), y siendo competente para ello esta Dirección General de Trabajo al haberse transferido estas funciones a la Comunidad Autónoma Canaria mediante Real Decreto 661/1984, de 25 de enero, y vistas las facultades conferidas en el Reglamento Orgánico de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, modificado por el Decreto 39/2005, de 16 de marzo (B.O.C. nº 63, de 31.3.05); se hace público que en esta Dirección General se ha depositado documentación sobre la constitución de la asociación empresarial que se detalla:

DENOMINACIÓN: Asociación de Avicultores Canarios para la Calidad del Huevo.

ÁMBITO TERRITORIAL: Comunidad Autónoma de Canarias.  
DOMICILIO: calle Jacomar Alto, 45, Las Palmas de Gran Canaria.

ÁMBITO FUNCIONAL: puede ser admitido como asociado de la Asociación, toda persona física o jurídica que desarrolle la actividad de avicultura de puesta en el ámbito territorial de la Asociación, con el solo requisito de solicitarlo por escrito ante la Junta Directiva. Contra los acuerdos de la Junta Directiva se podrá interponer recurso ante la Asamblea General.

FIRMANTES DEL ACTA DE LA SESIÓN: D. Orlando Quintana Sánchez, D. Alberto Rodríguez Rodríguez, D. Miguel Ángel Martín Brito, D. Juan Antonio Jiménez Jiménez, D. Jeremías Montesdeoca González y D. Gustavo Quintana Sánchez.

Los interesados podrán formular por escrito las alegaciones que estimen procedentes en el plazo de veinte días, a partir de su publicación.

Las Palmas de Gran Canaria, a 9 de febrero de 2006.-  
El Director General de Trabajo, Pedro Tomás Pino Pérez.

**697** *Dirección General de Trabajo.- Anuncio de 9 de febrero de 2006, relativo a depósito de la documentación sobre la constitución de los Estatutos de Alternativa Sindical de Trabajadores de Empresas de Seguridad Privada y de Servicios Afines de la Comunidad Canaria.*

Según lo establecido en el artº. 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de los estatutos de las organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, reguladora del derecho de asociación sindical (B.O.E. nº 101, de 28.4.77), y siendo competente para ello esta Dirección General de Trabajo al haberse transferido estas funciones a la Comunidad Autónoma Canaria mediante Real Decreto 661/1984, de 25 de enero, y vistas las facultades conferidas en el Reglamento Orgánico de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, modificado por el Decreto 39/2005, de 16 de marzo (B.O.C. nº 63, de 31.3.05); se hace público que en esta Dirección General se ha depositado documentación sobre la constitución de la asociación sindical que se detalla:

DENOMINACIÓN: Alternativa Sindical de Trabajadores de Empresas de Seguridad Privada y de Servicios Afines de la Comunidad Canaria.

ÁMBITO TERRITORIAL: Comunidad Autónoma de Canarias.  
DOMICILIO: calle Juan Negrín, 1, 6º, puerta 10, San Gregorio, Telde, Gran Canaria.

ÁMBITO FUNCIONAL: alternativa sindical agrupa a todos los trabajadores y trabajadoras activos, jubilados y en situación de excedencia de las empresas de Seguridad privada, en la Comunidad Autónoma de la Comunidad Canaria, con independencia de sus convicciones personales, políticas, éticas o religiosas.

FIRMANTES DEL ACTA DE LA SESIÓN: D. Guillermo Gerardo Ramos Quiroz, D. Lorenzo Santana Santana, D. Mario Noé Suárez, Dña. Ruth Ponce Henríquez, D. Alexander Calabrese Travieso y D. Adolfo Armas Navarro.

Los interesados podrán formular por escrito, las alegaciones que estimen procedentes en el plazo de veinte días, a partir de su publicación.

Las Palmas de Gran Canaria, a 9 de febrero de 2006.-  
El Director General de Trabajo, Pedro Tomás Pino Pérez.

### *Administración Local*

#### **Cabildo Insular de Fuerteventura**

**698** *Consejo Insular de Aguas de Fuerteventura.- Anuncio de 23 de enero de 2006, relativo a la solicitud de autorización y presentación de Evaluación de Impacto Ambiental para la instalación de una planta depuradora de aguas residuales de 1.400 m<sup>3</sup>/día, sitas en la parcela P-12 del Plan Parcial SUP-5 de Morro Jabale, término municipal de Pájara.- Expte. nº 05/04-P.Dep.*